

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado el dólares)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Caja		2,120	3,869
Bancos	(1)	4,186,701	1,522,710
		4,188,821	1,526,579

(1) Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Citibank Cta. No. 78107014		3,967,699	1,298,754
Banco del Pacifico		207,598	205,246
Citibank Cta. No. 36189714		11,404	18,710
		4,186,701	1,522,710

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Clientes nacionales	(1)	3,244,472	3,136,389
Clientes percederos	(1)	302,363	116,643
Agentes del exterior		2,016	5,928
Cartera en jurídico	(1)	123,941	175,230
Cheques devueltos		-	1,821
Provisión DCM ingresos		111,728	85,971
		3,784,520	3,521,982

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

- (1) El vencimiento de los documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
No vencidos	2,656,928	1,544,881
<u>Vencidos</u>		
De 0 a 30 días	724,071	848,081
De 31 a 60 días	124,399	203,274
De 61 a 90 días	39,368	218,583
De 91 a 120 días	2,069	316,840
Más de 360 días (Jurídico)	123,941	296,603
	3,670,776	3,428,262

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Intercompany Clearing y no clearing</u>		
ICO Intercompany	378,067	105,764
DHL Logistic Brazil	8,214	4,031
Danzas Korea	1,149	-
(Nota 32)	387,430	109,795

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Empleados	35,248	9,120
Aerolíneas	5,020	6,702
Otras	9,596	-
	49,864	15,822

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

9. PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	(427,775)	(220,935)
Gasto del año	(81,620)	(220,287)
Bajas	(1) 80,716	13,447
Recuperaciones (Nota 30)	(2) 310,320	-
Saldo final	(118,359)	(427,775)

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se realizaron bajas de cartera. Un detalle es el siguiente:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Grower2buyer.com Inc.	-	7,140
Everlasting Flowers	-	3,457
Relocation Logistics Relogis	-	2,850
Cervecería Nacional	7,270	-
Leterago del Ecuador S.A.	39,327	-
Superior Floral	34,119	-
	80,716	13,447

(2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se realizaron la recuperación de cartera. Un detalle es el siguiente:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sitma Industrial SA	2,194	-
Producto Avon Ecuador	2,138	-
Schlumberger del Ecuador	44,974	-
Sertecpet SA	3,651	-
Gondi S.A.	55,636	-
Nokia Siemens Networks US LLC	22,000	-
Leterago del Ecuador S.A.	20,162	-
Audivision Electrónica	46,692	-
Otros	112,873	-
	310,320	-

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

10. SERVICIOS Y PAGOS POR ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Fondo a proveedor	41,300	40,800
Anticipos a proveedores	117,940	29,174
Seguros	3,683	3,053
Suscripciones	-	1,268
Otros	9,062	1,349
	171,985	75,644

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	40,206	82,672
Crédito tributario a favor de la empresa (I.R.) (Nota 19)	436,985	283,963
	477,191	366,635

12. MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS Y ADECUACIONES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Muebles, enseres y equipos, netos:</u>		
Equipo de computación	81,728	89,409
Muebles y enseres	125,845	36,619
Maquinaria y equipo	13,891	13,891
Equipos de telecomunicación	46,016	9,676
Adecuaciones	207,737	-
	475,217	149,595

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Muebles, enseres y equipo, costo:</u>		
Muebles y enseres	165,211	81,599
Equipo de computación	201,071	164,270
Maquinaria y equipo	22,553	22,554
Equipos de telecomunicación	115,897	72,633
Adecuaciones	207,737	-
	712,469	341,056

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Muebles y enseres	(39,366)	(44,980)
Equipo de computación	(119,343)	(74,851)
Maquinaria y equipo	(8,662)	(8,663)
Equipos de telecomunicación	(69,881)	(62,967)
	(237,252)	(191,461)

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

El movimiento de muebles, enseres y equipos fue como sigue:

a. Al 31 de diciembre de 2014:

Concepto	Muebles y enseres	Equipo de computación	Maquinaria y equipo	Equipos de telecomunicación	Adecuaciones	Total
Saldo inicial	36,619	89,409	13,891	9,676	-	149,595
Compras	108,396	36,809	-	43,264	207,737	396,206
Bajas	(7,143)	(8)	-	-	-	(7,151)
Depreciación	(12,027)	(44,482)	-	(6,924)	-	(63,433)
Saldo final	125,845	81,728	13,891	46,016	207,737	475,217

b. Al 31 de diciembre de 2013:

Concepto	Muebles y enseres	Equipo de computación	Maquinaria y equipo	Equipos de telecomunicación	Adecuaciones	Total
Saldo inicial	40,038	54,210	13,891	20,598	-	128,737
Compras	8,937	65,525	-	-	-	74,462
Bajas	(3,422)	3,879	-	-	-	457
Depreciación	(8,934)	(34,205)	-	(10,922)	-	(54,061)
Saldo final	36,619	89,409	13,891	9,676	-	149,595

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Reclamo Servicio de Rentas Internas	(1)	450,773	450,773
Garantías		67,083	21,223
		517,856	471,996

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al valor presentado como parte del reclamo administrativo de devolución por pago indebido que corresponde a las retenciones en la fuente realizadas por pagos al exterior por los servicios de logística realizados por terceros (Nota 33, literal b).

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Locales		792,011	811,724
Del exterior		-	289,133
	(1)	792,011	1,100,857

- (1) Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores locales		637,967	724,752
Agentes del exterior		-	289,133
Aerolíneas		32,577	23,893
Otros		121,467	63,079
		792,011	1,100,857

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

15. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Clearing Settlement IHB</u>		
Deutsche Post DHL Financial HR Ops Deutschland	931,809	791,475
<u>Intercompany clearing</u>		
Clearing Settlement Colombia	-	110,417
Danzas korea	7,099	7,402
	938,908	909,294
<u>Intercompany no clearing</u>		
DHL Global Forwarding Brasil	259,656	71,358
(Nota 32)	1,198,564	980,652

16. PROVISIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Provisiones costos operativos	531,095	86,377
Provisiones otros gastos	104,982	282,355
Provisiones servicios administrativos	510,214	43,334
	1,146,291	412,066

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Con la administración tributaria	(1)	239,268	148,888
Con el IESS	(2)	21,792	32,018
Participación trabajadores por pagar del ejercicio		26,729	21,771
Beneficios de ley empleados	(3)	81,612	143,311
		369,401	345,988

(1) El detalle de otras obligaciones corrientes con la administración tributaria, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Impuesto a la renta del ejercicio	(Nota 19)	122,564	-
Impuesto a la renta retenido		10,860	41,359
Retenciones del IVA		23,171	45,971
Impuesto al Valor Agregado		82,673	61,558
		239,268	148,888

(2) El detalle de las obligaciones corrientes con el IESS, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Aportes		20,212	29,836
Préstamos quirografarios		-	199
Fondos de reserva		1,580	1,983
		21,792	32,018

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (3) El detalle por otras obligaciones corrientes por beneficios de ley a los empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Décimo tercer sueldo	11,231	11,661
Décimo cuarto sueldo	9,369	9,694
Vacaciones	61,012	48,288
Sueldos por pagar	-	73,649
Otros	-	19
	81,612	143,311

18. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación patronal	(1)	95,632	61,359
Desahucio	(2)	27,599	18,261
		123,231	79,620

- (1) El movimiento de la provisión jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	61,359	82,371
Costo laboral por servicios actuariales	31,026	5,786
Costo financiero	5,019	-
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	7,733	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(7,529)	(26,798)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(1,976)	-
Saldo final	95,632	61,359

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) El movimiento de la provisión otros beneficios no corrientes para empleados, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	18,261	24,720
Costo laboral por servicios actuariales	10,478	(374)
Costo financiero	1,658	-
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	2,053	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(4,851)	-
Pagos	-	(6,085)
	27,599	18,261

Las hipótesis actuariales del cálculo actuarial, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Tasa de descuento	6.54%	7.00 %
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00 %
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50 %
Tabla de rotación promedio	17.06%	8.90 %
Vida laboral promedio remanente	8.6	8.7
Tabla de mortalidad e invalidez	TMIESS2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad del año 2014 muestra la siguiente información:

	Diciembre 31, 2014	
	Jubilación patronal	Desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	12,371	3,497
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	13%	13%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(10,783)	(3,055)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-11%	-11%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	12,761	3,607
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	13%	13%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(11,179)	(3,167)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-12%	-11%

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	
	Jubilación patronal	Desahucio
Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(2,770)	(799)
Impacto % en BDO (tasa de mortalidad + 1 año)	-3%	-3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	2,744	792
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	3%	3%

19. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La provisión para el Impuesto a las ganancias por el año terminados el 31 de diciembre de 2013, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido y pagado para este año de acuerdo con el artículo No. 80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En el caso de organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán también destinar el valor de la reinversión a la colocación de créditos productivos; teniendo en consideración para el efecto las siguientes condiciones:

- a. El incremento del monto de estos créditos, de un ejercicio a otro, deberá ser igual o mayor al valor de la reinversión;
- b. El término productivo excluye aquellos créditos que tienen como objetivo el consumo; y,
- c. Los créditos otorgados deberán considerar un plazo mínimo de 24 meses.

No se considerará como reinversión en créditos productivos cuando se trate de renovación de créditos.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicios de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a las ganancias.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	239,353	150,427
(-) Efecto impuestos diferidos	(61,158)	-
15% Participación de trabajadores (Nota 17)	(26,729)	(21,771)
Menos:		
Amortización pérdidas tributarias	(26,654)	(80,630)
Rentas exentas	(2,273)	-
Más:		
Gastos no deducibles	434,571	318,472
Base imponible	557,110	366,498
Tasa de impuesto a la renta del periodo	22%	22%
Impuesto a la renta causado	122,564	80,630
Anticipo del impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	95,022	85,392
Impuesto a la renta del periodo	122,564	85,392

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	(283,963)	(245,102)
Provisión	-	85,392
Ajuste a resultados del periodo	-	(2,226)
Retenciones en la fuente del periodo	(153,022)	(122,027)
	(436,985)	(283,963)
Saldo final (Nota 11)	(436,985)	(283,963)

20. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal,

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base		Diferencia temporaria
	Tributaria	Financiera	
<u>Diciembre 31, 2014:</u>			
Activos financieros	3,595,782	3,552,417	43,365
Beneficios a empleados	(63,564)	(123,231)	59,667
Pérdidas tributarias	-	(49,728)	49,728
	3,532,218	3,379,458	152,760
<u>Diciembre 31, 2013:</u>			
Activos financieros	3,527,405	3,219,824	307,581
Muebles, enseres y equipos	175,768	149,595	26,173
Beneficios a empleados	(10,488)	(79,620)	69,132
	-	27,865	(27,865)
	3,692,685	3,317,664	375,021

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>		
Activos financieros	9,540	67,668
Muebles, enseres y equipos	-	5,758
Beneficios a empleados	13,127	15,209
Pérdidas tributarias	10,940	6,130
	33,607	94,765

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	Saldo inicial	Otro Resultado Integral	Resultado de período	Saldo Final
<u>Diciembre 31, 2014:</u>				
Activos financieros	67,668	-	(58,128)	9,540
Muebles, enseres y equipos	5,758	-	(5,758)	-
Beneficios a empleados	15,209	(2,724)	642	13,127
Provisión Restructuring	-	-	10,940	10,940
Pérdidas tributarias	6,130	-	(6,130)	-
	94,765	(2,724)	(58,434)	33,607
<u>Diciembre 31, 2013:</u>				
Activos financieros	29,029	-	38,639	67,668
Muebles, enseres y equipos	7,048	-	(1,290)	5,758
Beneficios a empleados	21,530	-	(6,321)	15,209
Pérdidas tributarias	42,444	-	(36,314)	6,130
	100,051	-	(5,286)	94,765

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son atribuibles a lo siguiente:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Gasto impuesto a las ganancias del año:		
Impuesto a las ganancias corriente	122,564	85,392
Efecto liberación/constitución de impuesto diferido	61,158	5,286
	183,722	90,678
Conciliación de la tasa de impuesto a las ganancias:		
Tasa de impuesto a la renta del periodo	22.00%	22.00%
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Amortización pérdidas tributarias	-3.29%	-13.79%
Rentas exentas	0.28%	0.00%
Gastos no deducibles	53.65%	54.46%
Anticipo del impuesto a las ganancias del año (Impuesto mínimo)	-	3.70%
Tasa de impuesto a la renta del periodo efectiva	72.64%	66.37%

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

21. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está constituido, por 11,030,000 y 5,730,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una.

Con fechas 26 de Agosto y 13 de Noviembre del 2014 mediante escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, la Compañía aumentó el capital social en US\$2,000,000 y US\$3,300,000, respectivamente, mediante la capitalización de aportes para futura capitalización de su accionista Danzas Holding AG.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

22. APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Corresponde a los aportes en efectivo realizados por los accionistas. Al 31 de diciembre de 2014 recibió aportes de su principal accionista por 3,300,000.

23. RESERVAS.

- Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

- Reserva facultativa.

Al 31 de diciembre de 2013 corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas. Al 31 de diciembre de 2014 este valor fue reclasificado a Aportes Futuras Capitalizaciones.

24. RESULTADOS ACUMULADOS

Pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene pérdidas acumuladas por 5,172,670 y 5,201,572, respectivamente.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Reserva de capital

Se incluyen los saldos de la cuenta reexpresión monetaria, la cual podrá capitalizarse en la parte que exceda a las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la junta general de accionistas. Esta reserva no está disponible para la distribución de dividendos ni podrá utilizarse para capital asignado no pagado, es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

	Diciembre 2014		Diciembre 31, 2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<u>Activos financieros medidos al costo:</u>				
Efectivo	4,188,820	-	1,526,579	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados, neto	3,666,161	-	3,094,207	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	387,430	-	109,795	-
Otras cuentas por cobrar	49,864	-	15,822	-
Total activos financieros	8,292,275	-	4,746,403	-
<u>Pasivos financieros medidos al costo:</u>				
Cuentas y documentos por pagar	(792,011)	-	(1,100,857)	-
Cuentas por pagar diversas relacionadas	(1,198,564)	-	(980,652)	-
Total pasivos financieros	(1,990,575)	-	(2,081,509)	-
Instrumentos financieros neto	6,301,700	-	2,664,894	-

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable en libros de documentos y cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas y documentos por pagar, otros pasivos corrientes, cuentas por pagar diversas/relacionadas, efectivo se aproxima al valor razonable debido a que la naturaleza de exigibilidad en el corto plazo de estos instrumentos.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios de importación y exportación de carga en el curso ordinario de las actividades de DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

27. COSTO DE VENTAS.

El costo de ventas en DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., corresponde principalmente al pago de fletes y demás rubros generados en la operación logística de importación y exportación de carga, más los costos de personal y honorarios de terceros, transporte, combustibles, depreciaciones y amortizaciones, mantenimientos y reparaciones y demás costos relacionados a las actividades de la misma.

28. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Impuestos, contribuciones y otros	528,244	824,908
Honorarios, comisiones y dietas personas naturales	382,818	396,132
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	177,814	147,982
Beneficios sociales e indemnizaciones	71,469	40,142
Depreciaciones	60,683	44,549
Arrendamiento operativo	31,161	23,257
Aportes a la seguridad social	29,041	27,067
Mantenimiento y reparaciones	18,642	26,617
Seguros y reaseguros	11,622	18,324
Gastos planes de beneficios empleados	10,788	8,423
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	9,470	8,674
Pérdida venta de activos fijos y otros	5,747	-
Otros gastos	26,966	38,216
	<u>1,364,465</u>	<u>1,604,291</u>

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

29. GASTOS DE VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	808,109	768,497
Beneficios sociales e indemnizaciones	302,807	302,403
Aportes a la seguridad social	170,859	164,419
Arrendamiento operativo	170,655	117,561
Gastos de viaje	137,897	85,104
Seguros y reaseguros	62,296	59,979
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	55,416	51,864
Gastos planes de beneficios empleados	41,880	52,002
Impuestos, contribuciones y otros	34,736	48,321
Mantenimiento y reparaciones	18,028	43,059
Honorarios, comisiones y dietas personas naturales	10,476	241,209
Depreciaciones	3,415	9,509
Otros gastos	99,756	87,407
Deterioro de cuentas incobrables (Nota 9)	-	220,287
	1,916,330	2,251,621

30. OTROS GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Management Fee	652,748	490,129
Gastos no deducibles	181,490	15,031
Otros	748	1,562
	834,986	506,722

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

31. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Intereses	20,178	77,906
Gastos bancarios	12,043	15,637
Diferencia en cambio	(1,442)	931
Comisiones	1,701	783
	32,480	95,257

32. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Intercompany Clearing y no clearing (Nota 7)</u>		
DHL Logistic Brazil	8,214	4,031
Danzas Korea	1,149	-
	9,363	4,031
<u>ICO Intercompany</u>		
Colombia	141,139	119,691
México	107,181	10,099
China	60,977	11,321
Vietnam	31,820	-
Hong Kong	29,476	(20,951)
Polonia	20,404	-
Chile	11,932	3,998
Tailandia	8,233	(2,357)
Eslovenia	4,409	-
India	3,608	-
Perú	3,511	1,226
Australia	2,003	465
Singapur	366	20,591
Brasil	291	-
	425,350	144,083
Suman y pasan	425,350	144,083

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Suman y vienen	425,350	144,083
El Salvador	50	(161)
Austria	-	(913)
Taiwán	-	1,043
Corea del Sur	-	1,043
Indonesia	-	576
Nueva Zelanda	-	235
Guatemala	-	(762)
Holanda	-	(2,509)
Hungría	-	(2,545)
Suiza	(345)	863
Turquía	(396)	570
Canadá	(442)	3,432
Bélgica	(736)	709
Alemania	(1,087)	385
España	(1,643)	-
Korea	(2,250)	-
Irlanda	(2,852)	(2,169)
Francia	(3,286)	6,940
Italia	(3,301)	-
Estados Unidos de América	(13,050)	(23,358)
Noruega	(17,945)	(21,698)
	378,067	105,764
	387,430	109,795
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Cuentas por pagar diversas relaciones: (Nota 15)</u>		
<u>Intercompany Clearing</u>		
Clearing Settlement Colombia		110,417
Danzas Korea	7,099	7,402
<u>Intercompany no clearing</u>		
DHL Global Forwarding Brazil	259,656	71,358
<u>Clearing Settlement IHB</u>		
Deutsche Post DHL Finance & HR Ops Deutschland	931,809	791,475
	1,198,564	980,652

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

33. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2014 entre los principales litigios que mantiene la Compañía en la actualidad se detalla a continuación los siguientes:

a. Procesos civiles.

1. Expropalm S.A. y DHL Global Forwarding.

En el año 2013 DHL solicitó un recurso de casación, impugnando la sentencia de segunda instancia dictada por los conjuces de la primera sala de lo Civil de la Corte Provincial de Pichincha que declararon con lugar la demanda planteada por Expropalm, ordenando que DHL pague la suma de 1,680,000, más honorarios que son el 10% de la liquidación total. Con fecha 21 de enero de 2013 se acepta el recurso de casación; sin embargo, previo al envío del proceso a la Corte Nacional de Justicia y por desprenderse que el accionado ha solicitado se suspenda la ejecución de la sentencia, la Sala fija el monto de mil dólares, sobre los perjuicios estimados que la demora en la ejecución de la sentencia pueda causar a la contraparte. Con fecha 13 de marzo de 2014 la parte actora solicita la aclaración de la sentencia

Dra. Lorena Grillo solicita aclaración del fallo dictado el 22 de enero de 2014. En la especie, la Sala resuelve la causa en estricto derecho; la sentencia es clara y precisa y, resuelve todos los puntos propuestos en el recurso de casación y en litis, motivo por el cual se desecha por improcedente la aclaración solicitada por la parte actora.

2. The Exotic Blends S.A. y DHL Global Forwarding

Juicio número 2011-0114 actualmente en la Sala de lo Civil de Pichincha. La parte actora demanda indemnización de daños y perjuicios por una cuantía de 4,000,000. Actualmente se encuentra en etapa próxima a sentencia; sin embargo hemos solicitado que se declare la nulidad de todo el proceso desde la providencia que negó nuestra solicitud de que se declare desierta la apelación del actor. En caso de que nuestro pedido sea atendido favorablemente el caso sería finalmente archivado. Al 31 de diciembre de 2014 el recurso de apelación instaurado por The Exotic Blends fue resuelto en forma desfavorable para ellos, ante lo cual instauraron un recurso de hecho que fue admitido el 12 de enero de 2015. En este momento estamos a la espera que la Corte Nacional de Justicia se pronuncie al respecto. En caso de hacerlo en forma favorable, el caso terminará favorablemente para DHL.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3. Juicio especial de quiebra

Juicio civil en el Juzgado Noveno de lo civil de Pichincha, por una cuantía de 100,000 en contra de Activecargo S.A. y Raúl Villafuerte Fuertes, se obtuvo sentencia favorable, por lo que una vez dictado el mandamiento de ejecución y sentada la razón el demandado no pagó por lo que se seguirá con los juicios de insolvencia y quiebra. Al 31 de diciembre de 2014 en la Unidad Judicial Civil con sede en Distrito Metropolitano de Quito (Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha) por US\$150 mil, se ha calificado la demanda, el Juez dispuso la citación y que se oficie a instituciones públicas y privadas. Por tercera ocasión se trata de citar a la compañía demandada, las dos anteriores cuentan con la razón de no citar por parte del citador de la Función Judicial, por domicilio inexacto.

4. Juicio especial de insolvencia

DHL Global Forwarding (Ecuador) S.A. y Raúl Virgilio Villafuertes Fuertes:

Juicio realizado en la Unidad Judicial Civil con sede en Distrito Metropolitano de Quito (Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha) por US\$150,000, se ha calificado la demanda, el Juez dispuso la citación y que se oficie a instituciones públicas y privadas., actualmente se está citando al demandado por medio de la prensa. Las publicaciones salen con fecha 27-28 y 29 de enero de 2015. Posteriormente se esperan que transcurran 20 días hábiles y continuamos con los oficios ordenados por el Juez.

b. Reclamo de devolución por pago indebido de retenciones en la fuente.

Con fecha 26 de septiembre de 2012, la Compañía presentó ante el Servicio de Rentas Internas un reclamo de devolución por pago indebido de retenciones en la fuente de impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2011 y parte del 2012. El reclamo fue signado con el número de trámite 117012012116183 e inicialmente la cuantía fue fijada en 1,823,766, en el mes de octubre de 2012 la compañía modificó el monto del reclamo a 1,416,370 que corresponde al año 2012 por 581,990 y del año 2011 por US\$834,407. En el mes de diciembre de 2012 se abrió la causa de prueba y la Compañía presentó todos los documentos de soporte requeridos para sustentar el reclamo presentado. Actualmente el reclamo se encuentra en etapa de análisis por parte de la autoridad tributaria.

El 20 de marzo del 2013, una vez revisados los fundamentos de hecho y de derecho, las normales legales pertinentes y demás pruebas con las que cuenta el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No.117012013REEC020511, resolvió negar el reclamo administrativo de pago indebido señalando que la Compañía no presenta pruebas de la importación y exportación de mercancías (DAU).

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Con fecha 23 de marzo de 2015, la Compañía ha presentado ante el Servicio de Rentas Internas un recurso de revisión para que se proceda con la devolución de 732,397 y 569,020 que corresponden a retenciones en la fuente por pagos al exterior de los ejercicios 2011 y 2012 que la Compañía asumió con recursos propios y que fueron registrados como una cuenta por cobrar al Servicio de Rentas Internas por US\$450,773 y contra resultados acumulados por US\$850,644.

34. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- **De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZA HOLDING AG) a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

35. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Mediante carta del 20 de abril del 2015 dirigida a la Administración de la Compañía por parte de los consultores KPMG, se manifiesta que el análisis de precios de transferencia respecto de las operaciones desarrolladas durante el año gravable 2013, sugiere que los precios o márgenes pactados en dichas operaciones se encuentran a valores de mercado y siguen el principio de plena competencia - arm's length principle. Respecto al año gravable 2014 y tomando como base la información remitida por DGF Ecuador en principio se llevó a cabo las mismas transacciones del año gravable 2014, los mercados en los cuales se desarrollaron las operaciones mantuvieron constantes sus condiciones económicas y, por último la estructura de negocios no fue alterada. De acuerdo con las actividades de revisión preliminares, realizadas a la fecha, y si se cumplen los anteriores supuestos, sería posible señalar que los precios o márgenes pactados durante el año gravable 2014 podrían exhibir un comportamiento similar al del año gravable 2013.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

- **Reactivación de la Compañía.**

Mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3573 de 15 de Octubre de 2014, publicada por una sola vez en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, dispuso la disolución de varias compañías, entre ellas la de la compañía DHL Global Forwarding (Ecuador) S.A. Con fecha 17 de noviembre de 2014 la Compañía presentó un oficio y escritura pública, mencionando que se ha realizado el respectivo aumento de capital. Mediante Resolución SCV-IRQ-DRASD-SD-14 de 6 de enero de 2015, la Superintendencia de Compañías y Valores resuelve aprobar la reactivación de la Compañía DHL Global Forwarding (Ecuador) S.A.

- **Reformas tributarias.**

El 29 de Diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios principales con la Ley y el Reglamento mencionados, fueron:

- a. **Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de Inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

- b. **Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

e. Tarifa de Impuesto a la Renta.

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

g. Código Tributario.

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 29, 2015), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
